

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME DE EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES". ID 479.939

Itauguá, 20 de marzo de 2026

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Itauguá, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 20 del mes de marzo del año dos mil veintiséis el Comité de evaluación de la Municipalidad de Itauguá. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a MCN – Menor Cuantía Nacional con ID 479.939 para la ejecución de la obra "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itauguá de conformidad a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del decreto reglamentario N°2264/24 vigente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones.

FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS: Los funcionarios Designados por la Máxima Autoridad de la Convocante, quienes integran el Comité de Evaluación de Ofertas.

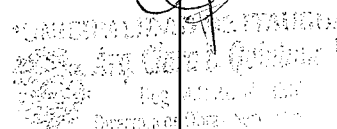
ANTECEDENTES: El número de ID del presente llamado es mediante la convocatoria a MCN – Menor Cuantía Nacional con ID 479.939

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: El día 20 de marzo del año dos mil veintiséis a las 08:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Art. 37 de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, contándose que en fecha y hora se han presentado las siguientes empresas oferentes:

Oferente	Página Inicial	Continuidad del Perfil del Proveedor N°	Maneja	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
WINNER S. R. L.	58	1878125	NO	Realizado	2023-11-03 00:00	2023-11-09 17:57:38

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Oferente	Presentación de Oferta y lista de precios debidamente firmada	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 199.607.982 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/03/2026 a 17/03/2026, 119 días





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

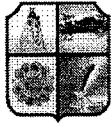
Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Concordantes, se procede a la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N°2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales

Documentos Sustanciales/ Cumplimiento por empresa	WINNER S.R.L
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	Presenta y cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta y cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta y cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta y cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta y cumple
8. Documentos legales 8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Presenta y cumple
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) 	
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) 	Presenta y cumple



CCP
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025
Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

N/A

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En ese sentido:

Los oferentes mencionados mas arriba cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las documentaciones de Carácter Sustancial.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, reglamentario de la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2.1.2 "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...", y en el punto 2.1.3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."

Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del Artículo 21.- **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar de la Ley N° 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**, los oferentes: **cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

WINNER S.R.L.	VERIFICADO
----------------------	-------------------

Handwritten signature/initials

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Lic. Pablo Pius
Dpto. de Transporte y Vialidad



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Sandulí
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo

Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo

Martínez

Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Cantidad	SUMA	PROMEDIO	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO	PRECIO UNITAR	%	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Tarjetas de Licencias de conducir	6.000	13.778	4.593	27.558.000	4.593	0	27.558.000
2	Cintas Ribon Holograficas	24	5.000.000	1.666.667	40.000.008	1.666.667	0	40.000.008
3	Cintas Ribon Color	48	2.050.000	683.333	32.799.984	683.333	0	32.799.984
4	sticker de revalidacion anual	13.000	4.100	1.367	17.771.000	1.367	0	17.771.000
5	Tarjetas de habilitacion vehicular	13.000	15.100	5.033	65.429.000	5.033	0	65.429.000
6	Cintas Ribon habilitaciones	25	1.950.000	650.000	16.250.000	650.000	0	16.250.000
					199.807.992			199.807.992

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

EVALUACION DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley N°7021/22 "Suministro y contrataciones Públicas ", se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas, adjunto al presente informe. **NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADA POR LA FIRMA WINNER S.R.L. RUC 80010090-5**

CERTIFICADO DE ORIGEN

Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio habilitada para la verificación de la validez del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM), todas las empresas que presentaron sus ofertas cuentan con el certificado emitido por el MIC, correspondiente al tipo de obra de la presente Licitación, por lo cual, **CUMPLEN** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

4 MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

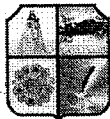


Lic. Rolfo Pires
Intendente
Opus. de Transporte y Vialidad

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



ITAUGUA
Abg. Carlos Quintana A.
Intendente
Director de Obras, Servicios Públicos



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

NO APLICA

Aclaración de Ofertas

NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRE General Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2022, 2023, 2024 Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2022, 2023, 2024

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años: 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

b) Para contribuyentes de IRE Simple Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2022, 2023 y 2024

c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2022, 2023 y 2024

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 36 (treinta y seis) meses

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	WINNER S.R.L. RUC 80010090-5
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA Y CUMPLE

5 |



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

b) Formulario 106 de los últimos años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRPC.	PRESENTA Y CUMPLE
c) Formulario 104 de los últimos años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes de Renta Personal	PRESENTA Y CUMPLE

INDICADOR	FORMULA	2.022	Indice/Resultado	2.023	Indice/Resultado	2.024	Indice/Resultado	Promedio/Resultado	Calificación
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024)	Activo Corriente	35.040.652.652	2,3	48.936.344.776	2,6	60.514.822.592	3,9	2,9	CUMPLE
	Pasivo Corriente	15.355.908.162		18.627.896.167		15.566.750.989			
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024)	Pasivo Total	15.666.995.435	0,21	18.938.983.440	0,2	15.877.838.262	0,2	0,2	CUMPLE
	Activo Total	75.186.014.791		88.597.083.255		96.027.531.698			
		2.024							
ACTIVOS LIQUIDOS	Activo Corriente	60.514.822.592	44.948.071.603						
	Pasivo Corriente	15.566.750.989							

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS PARA LICENCIAS Y HABILITACIÓN con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al (50) % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los N° de 3 (tres) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **últimos años 2022 -2023- 2024.**

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.





MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo

Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo

Martínez

Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	WINNER S.RL. RUC 80010090-5
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos similares con Instituciones Públicas o privados 3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente 	PRESENTA Y CUMPLE

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma
- Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato
- El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnico certificados por el Fabricante en la implementación de la solución ofertada, con al menos 2 años de antigüedad dentro de la nómina del Oferente
- El Oferente deberá ser CAS (Centro Autorizado de Servicios Local) de la marca de equipos existentes requeridos en la planilla de las Especificaciones Técnicas. Deberá presentar documentación que avale dicho requisito, garantizando existencia permanente de repuestos y técnico certificado, demostrable por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca
- Declaración Jurada de prestación de servicio de Mantenimiento preventivo: Soporte de mantenimiento preventivo incluyendo limpieza de componentes y chequeos de software cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

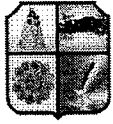


Dr. Pablo Piris

Dir. de Transporte y Vialidad

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COF
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Abg. Clara L. Quiroga R.
Dir. de Obras y BPS
Defensora del Chaco, Itaugua, Itapúa



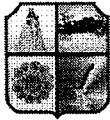
Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	WINNER S.R.L. RUC 80010090-5	
a) Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	PRESENTA Y CUMPLE	
b) Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato.	PRESENTA Y CUMPLE	
c) Declaración Jurada de contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el Fabricante en la implementación de la solución ofertada, con al menos 2 años de antigüedad dentro de la nómina del Oferente	PRESENTA Y CUMPLE	
d) Declaración Jurada de ser CAS (Centro Autorizado de Servicios Local) de la marca de equipos existentes requeridos en la planilla de las Especificaciones Técnicas. Deberá presentar documentación que avale dicho requisito, garantizando existencia permanente de repuestos y técnico certificado, demostrable por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca	PRESENTA Y CUMPLE	
e) Declaración Jurada de prestación de servicio de Mantenimiento preventivo: Soporte de mantenimiento preventivo incluyendo limpieza de componentes y chequeos de software cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor	PRESENTA Y CUMPLE	

RECOMIENDACION

1. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES". ID 479.939, A LA FIRMA WINNER S.R.L. CON RUC 80010090-5, POR UN MONTO DE GS. 199.807.992 (guaraníes ciento noventa y nueve millones ochocientos siete mil novecientos noventa y dos), según el siguiente cuadro:



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Tarjetas de Licencias de conducir	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.000	4.593	27.558.000	marca: Beijing Sanyou fabricante: Beijing Sanyou procedencia: China
2	Cintas Ribon Holograficas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24	1.666.667	40.000.008	marca: IDP fabricante: IDP procedencia: Corea
3	Cintas Ribon Color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	48	683.333	32.799.984	marca: IDP fabricante: IDP procedencia: Corea
4	sticker de revalidacion anual	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13.000	1.367	17.771.000	marca: Trautwein fabricante: Trautwein procedencia: Corea
5	Tarjetas de habilitacion vehicular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13.000	5.033	65.429.000	marca: Beijing Sanyou fabricante: Beijing Sanyou procedencia: China
6	Cintas Ribon habilitaciones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	650.000	16.250.000	marca: IDP fabricante: IDP procedencia: Corea
				Total	199.807.992	

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las condiciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículo 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la Resolución 230/25, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación de la LMCN N°04/2026 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES". ID 479.939 ", a la UNICA firma presentada

- **WINNER S.R.L con RUC N° 80010090-5, por el total, por la suma de Gs. 199.807.992 (guaraníes ciento noventa y nueve millones ochocientos siete mil novecientos noventa y dos)**

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ



Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

Lic. Pablo Piris
Jefe interino
Departamento de vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara Quintana
Directora
Dirección de obras Servicios y proyectos

Arq. Clara Quintana
Directora
Dirección de obras Servicios y proyectos